

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA



Corporación
para el desarrollo
sostenible

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0448-2015

Fecha: 08/10/2015 Hora: 10:08:12 Folios: 1



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **AGRICOLA EL DESAFIO S.A.S** identificada con NIT 900088076-2, representada legalmente por el señor **JAVIER FRANCISCO RESTREPO GIRONA** identificado con cédula de ciudadanía No 70.557.022 de Envigado, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-28-3786 del 05 de Agosto de 2015, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para usos doméstico y agrícola en cantidad de 2.4 lps a captar del pozo ubicado en las coordenadas X: 7°45'29.8" N Y: 76°44'11.1"W en beneficio del predio denominado **CAREPA** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-3052, localizado en la comunal El Silencio, del Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Fotocopia de Cédula de ciudadanía de Javier Francisco Restrepo Girona, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 008-3052, Folios 4-7.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación Legal de la Sociedad Cultivos Rancho Alegre, Folios 8-13.
- Formulario del Registro Único Tributario - RUT, Folios 14-20.
- Resolución N° 201500192710 emitido por la Dirección seccional de salud y protección social de Antioquia emitida por la Gobernación de Antioquia, Folios 21-22.
- Documento técnico de prueba De bombeo, Folios 23-26.
- Caracterización de aguas, Folio 27.
- Factura N° 0029902, Folio 29.
- Recibo de caja N° 00003159, Folio 30.

Que la Sociedad **AGRICOLA EL DESAFIO S.A.S** identificada con NIT 900088076-2, canceló el valor del trámite mediante recibo de caja N° 00003159, equivalente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$ 199.000) por concepto de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de DOSCIENTOS CINCUENTA



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0448-2015	
Fecha:	08/10/2015	Hora: 10:08:12 Folios: 1

Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$258.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: *"El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974"*

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para usos doméstico y agrícola en cantidad de 2.4 lps a captar del pozo ubicado en las coordenadas X: 7°45'29.8" N Y: 76°44'11.1"W en beneficio del predio denominado **CAREPA** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-3052, localizado en la comunal El Silencio, del Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **AGRICOLA EL DESAFIO S.A.S** identificada con NIT 900088076-2.

PARAGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente N° **200-165101-294/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Requerir a la sociedad **AGRICOLA EL DESAFIO S.A.S** identificada con NIT 900088076-2, a través de su representante legal, para que en el término de un mes, allegue los certificados de libertad y tradición Nos. 008-63251 y 008-63252, así mismo, para que indique si la finca **CAREPA**, resulta del englobamiento de hecho de los dos predios.

TERCERO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Carepa, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0448-2015	
Fecha:	08/10/2015	Hora: 10:08:12 Folios: 1

CUARTO. Una vez se allegue la información requerida en el artículo SEGUNDO, se enviarán las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

QUINTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

SEXTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEPTIMO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

OCTAVO. Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín	08 de Octubre de 2015

Expediente 200-165101-294/15



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0448-2015	
Fecha:	08/10/2015	Hora: 10:08:12 Folios: 1

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y
 fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el
 contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0448-2015 al
 señor (a) _____,
 identificado con cédula de ciudadanía No. _____
 expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en
 constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma_____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma_____